



DECRETO N° 2887

PEDRO AGUIRRE CERDA,

28 FEB. 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. N° 34-18.992, publicado en el Diario Oficial de 2 de Julio de 1991; Decreto Exento N° 13634, de 9 de diciembre de 2016, que delega facultades; Decreto Exento N° 1953, de 6 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; Decreto Exento N° 1954, de 6 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; Memorandum N° 236, de 27 de febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se autorice el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer 4 cargos de Apoyo Familiar Integral del programa "FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"; Ley N° 19.494 y su Reglamento; Ley N° 20.595 y su reglamento; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer 4 (cuatro) cargos de **APOYO FAMILIAR INTEGRAL**, 44 horas semanales, con contrato a honorarios, por un monto bruto mensual de \$859.440.- (ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos), por el período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017, con cargo al convenio de transferencia "Programa Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral" y del Programa Municipal "Familia Seguridades y Oportunidades 2017".

2.- **Requisitos:** El perfil requerido para desempeñarse como Apoyo Integral del programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, es el siguiente:

Educación: Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Interés por el trabajo en terreno con la población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Vocación de servicio.

Experiencia:

- Contar con experiencia certificada laboral o de voluntariado en temáticas sociales.
- Contar con experiencia acreditable en el área social.
- Certificado de experiencia laboral.
- En caso de haber desempeñado la función de Apoyo Familiar, Apoyo Laboral acreditarla además con certificado emitido por el Ministerio de Desarrollo Social o FOSIS.

3.- **Antecedentes requeridos** que deberán presentar los postulantes para concursar son:

- Curriculum Vitae.
- Título Profesional y/o Técnico de las Ciencias Sociales (copia legalizada).
- Certificado de Antecedentes.
- Documentos y/o certificados que acrediten experiencia laboral y cursos de capacitación y/o especialización (copias legalizadas).

4.- **Postulación y recepción de antecedentes:** Se hará en un sobre cerrado y se entregará personalmente o mediante carta certificada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Manuela Errazuriz N° 4675, segundo piso edificio Ochagavía, comuna de Pedro Aguirre Cerda, dirigido a la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar. Del 1 al 7 de marzo de 2017, En horario de lunes a jueves de 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 13:30 horas.

5.- **Evaluación Curricular:** jueves 9 de marzo de 2017.

6.- **Entrevista personal y psicológica:** Se llamará a los postulantes que obtengan los mayores puntajes, de acuerdo a Ficha de Evaluación emitida por FOSIS, a partir del día lunes 13 de marzo de 2017 (el contacto se realizará a través de llamado telefónico o correo electrónico).

7.- **Resolución del Concurso:** 24 de marzo de 2017 y será publicada en la página web institucional www.pedroaguirrecerda.cl.

8.- **Publíquese** un aviso de este llamado en la página web municipal www.pedroaguirrecerda.cl, día 1 de marzo de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

Fdo.) Sergio Aliaga Matus, Administrador Municipal.

Claudia Arredondo Reynaldos, Secretaria Municipal (S).

Lo que se comunica para su cumplimiento y demás fines.



CLAUDIA ARREDONDO REYNALDOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SAM/CAR/min -
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Comunicaciones
- Departamento de Acción Social
- Oficina de Partes